

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.067/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 262 de fecha 9 de Abril de 2012 se designó a la alumna Florencia Soledad PACHECO RIVEROS como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 9 de Abril de 2012 y por el término de UN (1) año;

QUE la Prof. Claudia FIGUEROA, en su carácter de responsable de la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de la Carrera Profesorado en Letras, solicita se prorrogue la designación de la alumna PACHECO RIVEROS y adjunta el Plan de Formación respectivo y el Informe de Desempeño de la mencionada alumna durante el año 2012;

QUE por Notas Nros. 377 y 319/13 la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la designación de la alumna Florencia Soledad PACHECO RIVEROS como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 9 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la alumna Florencia Soledad PACHECO RIVEROS (D.N.I. N° 34.771.503) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 9 de Abril de 2013 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

316